



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. Ibagué, ocho (08) de Abril de 2019.

El día viernes cinco (5) de Abril de 2019, siendo las 6:00 de la tarde, venció el término de cinco (5) días hábiles para la notificación de las Resoluciones Nos. CSJTOR19-51, CSJTOR19-52, CSJTOR19-60, CSJTOR19-61, CSJTOR19-62, CSJTOR19-63 Y CSJTOR19-64 DEL 13 DE MARZO DE 2019, proferidas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a partir de ocho (8) de Abril de 2019, empiezan a correr el término de diez (10) días hábiles para que los interesados interpongan los recursos en sede administrativa. Conste.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente



